

**ACTA DE SESIÓN NRO. 8  
CONSEJO ASESOR DE MIPYMES  
DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

En dependencias de la Corporación de Fomento de la Producción - CORFO, ubicadas en calle Moneda N° 921, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15.00 horas del día **08 de noviembre de 2016**, se da inicio a la **Sesión N° 8**, del Consejo Asesor de Mipymes de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante e indistintamente el Consejo, con la asistencia de los siguientes Consejeros: don **Eduardo Bitran Colodro**, Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, quien preside; don **Bernardo Troncoso Narváez**, representante del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); doña **Alejandra Dagnino Elissetche**, designada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo; doña **María Paz Sandoval Bravo**, designada por el Ministro de Hacienda; doña **Ximena Concha Bañados**, representante de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (CHILEVALORA); don **Marcos Illesca Campos**, representante de la Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios - ASEXMA Chile A.G.; don **José Luís Ramírez Zamorano**, representante de la Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de la micro, pequeña, mediana empresa, trabajadores por cuenta propia o autónomos de Chile AG.- UNAPYME; don **Andrés Pereira Ortega**, representante del Fosis; don **Augusto Pendola Morales**, representante del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile Asociación Gremial — CONAPYME A.G.; don **Axel Rivas Montenegro**, representante de la Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Micro Industria, Servicios y Artesanado de Chile-CONUPIA; don **Roberto Zúñiga Belauzarán**, representante de la Confederación Gremial Comercio Detallista y Turismo de Chile-CONFEDECH; y doña **Marcela Aravena Castillo**, representante de PROCHILE.

Asisten, además, don **Claudio Maggi Campos**, Gerente de Desarrollo Competitivo de CORFO, doña **Marcela Guerra Herrera**, Coordinadora Red de Apoyo a MIPYMES de CORFO, don **Tomas Laibe Sáez**, del Ministerio de Economía, doña **María José Becerra Moro**, doña **Ximena Rodríguez Díaz**, doña **Mariela Luisa López**, todas ejecutivas de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) del Ministerio de Economía, don **Mauricio Escobar Meza** y doña **Carla Bazaes Merino**, ejecutivos de la Gerencia de Inversiones y Financiamiento de CORFO; y doña **Eugenia Lago Oyarzún**, abogado de Fiscalía de CORFO, quien actúa como Secretaria de Actas.

**TABLA DE SESIÓN N° 8**

- **Presentación de la Gerencia de Inversiones y Financiamiento de CORFO sobre Apoyo al Financiamiento de Empresas.**
- **Presentación de funcionarios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo sobre las Asociaciones Gremiales.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A continuación, señala que esta Sesión tiene como uno de sus objetivos informar de la labor que está realizando la Gerencia de Inversión y Financiamiento de CORFO y cede la palabra a doña Carla Bazaes Merino, ejecutiva de la referida Gerencia.

La ejecutiva expone que la Gerencia tiene como función proveer soluciones para mejorar el acceso al financiamiento de la inversión, innovación y emprendiendo, profundizando y desarrollando mercados más competitivos, esto a través de distintos programas operados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

La Gerencia actualmente tiene los siguientes Programas de Cobertura y Financiamiento:

- 1.- Garantías CORFO: FOGAIN, COBEX, PROINVERSIÓN e IGR.
- 2.- Financiamiento: MICROCREDITO y ERNC.
- 3.- Fondos de Inversión: ETAPAS TECNOLÓGICAS, ETAPAS TEMPRANAS y DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

La ejecutiva explica cada uno de estos Programas a los Consejeros y les manifiesta cuales son los desafíos que tiene la Gerencia para el futuro:

- 1.- Contribuir a generar mayores niveles de competencia en la industria financiera con el propósito de mejorar condiciones de financiamiento.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, las mejores condiciones se deberían reflejar en:
  - Menores tasas de interés, en los préstamos otorgados por intermediarios financieros mediante el otorgamiento de cobertura de CORFO.
  - Mayores plazos en las operaciones objeto de cobertura otorgada por CORFO.
- 3.- Abordar el financiamiento de empresas con mayor grado de innovación y de alto potencial de crecimiento.
- 4.- Enfatizar las mejoras operacionales tanto en intermediarios financieros como en quienes otorgan las coberturas, con el objeto de mejorar niveles de eficiencia y estándares de servicio.

Como segundo punto de la tabla a tratar en esta Sesión, el presidente recuerda a los Consejeros que en la sesión anterior pidieron que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, realizara una presentación sobre la normativa que rige las Asociaciones Gremiales, por lo que fueron invitados a exponer funcionarios de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) del Ministerio.

Comienza la presentación de los funcionarios de la División de Asociatividad y Economía Social, comentando que esta División del Ministerio fue creada el año 2014 y su objetivo es organizar, administrar y gestionar labores relacionadas, que competen a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargándose de la coordinación intersectorial para el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con el país.

Exponen cuales son los principales objetivos y organización del DAES y cómo se relaciona con los distintos actores de la economía social.

- 2) Modificación de la normativa de Cooperativas (DFL N° 5, de 2004, Ley General de Cooperativas).
- 3) Modernización de la Normativa aplicable a asociaciones gremiales, con un reglamento para el 2017.
- 4) Realización de 10 estudios de caracterización de economía social.
- 5) Capacitaciones y charlas para organizaciones de la economía social, grupos pre-asociativos y funcionarios públicos.
- 6) Actualización y repoblamiento de Bases de Datos tanto de Cooperativas como Asociaciones Gremiales.
- 7) Trabajo intersectorial con otros servicios públicos, para incluir la economía social y sus entidades dentro de la oferta pública.

Se informa a los Consejeros que las asociaciones gremiales son organizaciones que reúnen personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Como su nombre lo indica, se trata de una agrupación de carácter sectorial, cuyo fin es la protección y desarrollo de una determinada actividad económica.

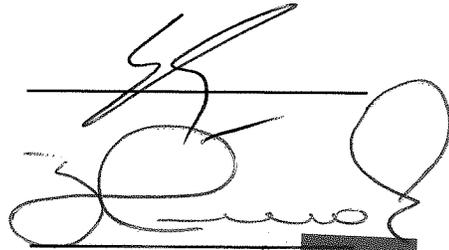
Posteriormente proceden a responder distintas consultas formuladas por los Consejeros respecto a estas asociaciones.

Se adjunta como Anexo a la presente Acta las presentaciones que sirvieron de apoyo al desarrollo de los temas de la tabla.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, agradece a todos los Consejeros su asistencia.

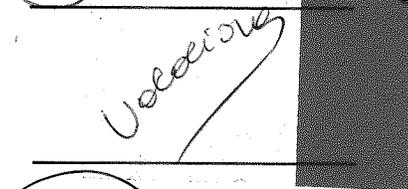
Siendo las 18:00 horas, se pone término a la sesión.

**Eduardo Bitran Colodro**  
**Presidente- CORFO**



---

**Bernardo Troncoso Narváez**  
**SERCOTEC**

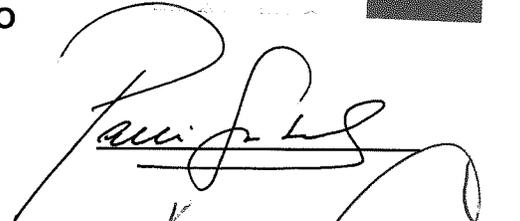


---

*Voluntarios*

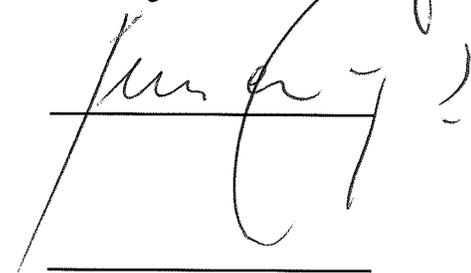


**Alejandra Dagnino Elissetche**  
**MINISTERIO ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**



---

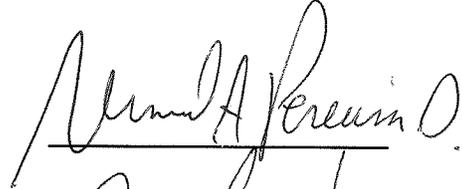
**Maria Paz Sandoval Bravo**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**



---

**Ximena Concha Bañados**  
**CHILEVALORA**

**José Luis Ramírez Zamorano**  
**UNAPYME**



---

**Andrés Pereira Ortega**  
**FOSIS**



---

**Marcos Illesca Campos**  
**ASEXMA**

**Augusto Pendola Morales**  
**CONAPYME**

---

**Marcela Aravena Castillo**  
**PROCHILE**

---

**Alex Rivas**  
**CONUPIA**

---